



QUILACO, 25 de junio de 2015.-

MAT: Autoriza adquisición por Contratos de Suministro.

DECRETO: N° 2.039.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 3858, del 9 de Diciembre del 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015, Área Salud; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones.

CONSIDERANDO:

- La Orden de Pedido N°1597, del 04/06/2015, material para confección de toldo para el Cementerio Municipal
- La Orden de Pedido N° 2112, del 26/05/2015, vestuario y accesorios de trabajo; herramientas; líquido matamaleza, para el Cementerio Municipal

DECRETO:

1.-Autorízase la Orden de Compra 3803-51-SE15, a la Ferreteria MODESTO ARNOLDO ARTEAGA FERNANDEZ RUT 6.656.979-9, por la adquisición de productos, para la mantención del cementerio Municipal de Quilaco, por la suma \$ 147.190 (Ciento cuarenta y siete mil, ciento noventa pesos) IVA incluido, a través del Portal Mercado Publico. Convenio de Suministro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

Por orden del Sr. Alcalde.



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LSM/CFL/LPA/gtc

Distribución:

- Secretaría Municipal (1)
- Unidad Adquisición Dpto. Salud
- Archivo Dpto. Salud.



LUIS SOTO MANQUIEL
SECPLAN